



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

CONSEJO QUINTANARROENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología

Informa

Que se amplía la fecha de inscripción
para la convocatoria

**“TU MARCA, TU IDENTIDAD”
REGISTRO DE MARCA ANTE EL
IMPI**

**Fecha limite para inscripciones
19 de agosto 2021**

**Atención
Personalizada en :**

Oficinas del COQCYT
Av. Insurgentes s/n Col. Constituyentes
Chetumal Q. Roo
Tel. 983 833 1911 Ext. 103
De 10:00 a 15:00 hrs.

Planetario Ka'Yok' de Cancún
ventanilla de Transferencia
Tecnológica
lunes a viernes
de 10:00 a 17:00 hrs.
Tel. 99 88 83 95 57 ext. 205

APRENDE A EMPRENDER TU MARCA, TU IDENTIDAD CONVOCATORIA 2021

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología y considerando lo establecido en los acuerdos del Convenio General de Colaboración firmado con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):

CONVOCA

A las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y personas físicas, a participar en la convocatoria “**Tu marca, tu identidad**”, la cual tiene como objetivo proteger ideas creativas e innovadoras fomentando la importancia de contar con una marca registrada para proyectos de emprendimiento.

BASES GENERALES:

Podrán aplicar todos aquellos ciudadanos del Estado de Quintana Roo que tengan un proyecto de emprendimiento que cuente con el diseño de logotipo y/o nombre pero que no haya iniciado trámite de solicitud de marca ante el IMPI

OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar la protección de la propiedad industrial mediante el apoyo técnico y económico para la presentación de solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Incentivar a los ciudadanos y a la comunidad empresarial de Quintana Roo, a registrar ideas creativas con potencial de comercialización.

TIPOS DE SIGNOS DISTINTIVOS:

Las propuestas podrán apegarse a uno de los siguientes signos distintivos:

Marcas: Todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

Publicación Nombre Comercial: Es aquél nombre, término o designación que identifica y distingue a una empresa o establecimiento industrial, comercial o de servicios.

Aviso Comercial: Frases u oraciones que tengan por objeto anunciar al público establecimientos o negociaciones comerciales, industriales o de servicios, productos o servicios, para distinguirlos de los de su especie. Los avisos comerciales se pueden constituir de letras o palabras, así como aquellos signos ortográficos que auxilien a su correcta lectura.

Colectiva: Es aquella que se constituye por los mismos elementos que una marca, sin embargo, la marca colectiva tiene las siguientes características:

- Sólo pueden solicitarla las asociaciones o sociedades de productores, fabricantes o prestadores de servicios legalmente constituidos.
- No puede ser objeto de transmisión de derechos ni de licencias de uso ya que su usufructo está reservado para los miembros de la asociación o sociedades.

Las propuestas deben cumplir con las siguientes características:

- Al momento de ser registradas en la presente convocatoria no deben estar protegidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- No estar apoyadas financieramente por otro programa.

SOBRE LA ORGANIZACIÓN:

La organización estará a cargo del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología el cual coordinará todas las actividades relacionadas con la convocatoria y los participantes. Este Comité Organizador se reserva el derecho de interpretar estas bases según su criterio y, de ser necesario, realizar las modificaciones que estime conveniente.

Fechas:

Lanzamiento de convocatoria: 21 de junio del 2021

Recepción de solicitudes: Del 21 de junio al 30 de julio del 2021

Resultados de ganadores: 20 de agosto del 2021

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

El período de recepción de solicitudes será del 21 de junio al 30 de julio de 2021

Los interesados en aplicar a la presente convocatoria deberá registrarse ingresando al sitio <http://coqcyt.qroo.gob.mx> en donde podrán descargar el formulario de registro de proyectos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los ganadores se seleccionarán bajo los siguientes criterios, pudiendo contar con una o mas de las siguientes características:

- Proyectos de nivel superior que esten desarrollando como parte de curso o taller de emprendimiento
- Proyectos que sean parte de alguna cámara empresarial

REQUISITOS:

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos según corresponda:

1. Formato de solicitud debidamente requisitado.
2. Copia de la credencial para votar.

3. Comprobante de residencia –mínima de cinco años en el Estado de Quintana Roo-, si corresponde.
4. Carta Compromiso donde especifique los siguientes puntos: I) acudir a las citas en las fechas y horarios acordados, II) declarar no tener conocimiento sobre terceros que se atribuyan derechos de propiedad industrial sobre la denominación a registrar, III) declarar no haber recibido otro premio o apoyo similar para el mismo proyecto.

COMPROMISO DE LOS PARTICIPANTES:

1. Asistir a las citas y reuniones de seguimiento que indique el COQCYT.
2. Ingresar la solicitud según sea el caso, a más tardar a los 15 días naturales contados a partir de la generación de la línea de captura.
3. Cubrir el 50% del costo total entregado por el COQCYT dentro del mismo plazo, el cual será reembolsable al momento de entregar la documentación comprobatoria que ampare el ingreso en las oficinas del IMPI, Delegación o Subdelegación de Economía Federal.
4. Una vez realizado el pago y entregada la documentación por el trámite ante la Delegación o Subdelegación de Economía Federal, deberá entregar copia del comprobante y copia del número de folio entregado.

ACLARACIONES:

- Solo se permitirá un registro por representante o solicitante por proyecto.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por COQCYT.

APOYOS:

Las propuestas seleccionadas por el Comité Organizador recibirán dos tipos de apoyos:

Financiero.

- Aportación económica por parte del COQCYT (hasta por un monto de \$4500), para cubrir el costo de una solicitud por el registro de marca.

Técnico.

- Dos talleres de capacitación impartido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- Asesoría para realizar el proceso y tramitología necesaria para contar con la solicitud de registro.

INSCRIPCIONES E INFORMACION:

En la Ciudad de Chetumal: Oficinas del Departamento de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, situada en Av.

Insurgentes S/N, Col. Constituyentes del '74, C. P. 77015, Chetumal, Quintana Roo, de lunes a viernes de las 10:00 a las 16:00 hrs, Teléfono (983) 83 31911 ext.103.

En la Ciudad de Cancún: Oficinas del Departamento de Transferencia Tecnológica y Vinculación del Planetario Ka'Yok' Cancún, situado en la Av. Palenque, S/N, SM 21, Mza 05, Lt. 01, de Lunes a viernes de 11:00 a las 16:00 hrs., Teléfono (998) 88 39557 ext.7

En caso de optar por la inscripción a través de correo o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos de la oficina postal de origen o del recibo de envío. Los participantes deberán tomar en cuenta que no se aceptarán paquetes después de transcurridos cinco días hábiles a la fecha de cierre de la presente convocatoria y bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

ATENTAMENTE.


ING. VÍCTOR MANUEL ALCÉRRECA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COQCYT



Gobierno del Estado de
Quintana Roo
CONSEJO QUINTANARROENSE
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCION
GENERAL